

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 020-2023-MDCH/GAF

Chilca, 8 de mayo del 2023.

VISTO:

La Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 015-2023-MDCH/GAF de fecha 25 de abril del 2023

CONSIDERANDO:

Que, con el art. 51 inc. 10 del ROF prescribe que el Gerente de Administración y Finanzas tiene la facultad de “proponer al Gerente Municipal normas y disposiciones necesarias para la implementación de los sistemas administrativos”. En ese sentido, el ROF ha regulado en su art. 16 inc. 2 que el Gerente Municipal “emite Resoluciones de Gerencia Municipal aprobando Directivas”. Es decir, de esta normativa vigente se desprende que el facultado para aprobar directivas en la Municipalidad Distrital de Chilca es el Gerente Municipal y no el Gerente de Administración y Finanzas, por lo que habría un vicio.

En tal sentido, este despacho habiendo advertido ese error, debe proceder a dejar sin efecto la resolución expedida y proceder con a sanear el proceso conforme a ley, derivándose a la autoridad competente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 015-2023-MDCH/GAF DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023 QUE APRUEBA LA “DIRECTIVA N° 001-2023 “NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y/O CONSULTORÍAS, POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA AÑO FISCAL 2023”.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR AL ÓRGANO COMPETENTE A FIN DE PROCEDA A APROBAR EL PROYECTO DE DIRECTIVA

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR A LAS GERENCIAS, SUBGERENCIAS Y OFICINAS LA PRESENTE RESOLUCIÓN, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE

MARCO ANTONIO MARTOS GALVEZ
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS